LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA

DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION Y SOCIAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO"

CERTIFICAN:

Que, a partir del 20 de julio de 2014, la Sociedad De Activos Especiales S.A.S., es el administrador del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014.

Que mediante concepto 2014000028041, de fecha 24 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación manifestó que, la Dirección Nacional De Estupefacientes, en liquidación, no debe proceder a efectuar el cierre contable de las operaciones del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO". En consecuencia, en el proceso de entrega por parte de la Dirección Nacional De Estupefacientes, en liquidación, a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, implica la entrega de la contabilidad y de los estados financieros del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO", en donde se produce un cambio de la entidad encargada de su administración, y por consiguiente de Representante Legal y Contador, debiendo la administración que entrega certificar los estados contables, pues es solamente de esta forma como se delimita las responsabilidades entre administración que entrega y administración que recibe el fondo.

Que la entrega de la contabilidad y de los estados financieros del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO" a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, se realizó mediante un acta, suscrita entre las dos entidades, con las cifras al 30 de septiembre de 2014.

Que en el acta de entrega por parte de la hoy liquidada Dirección Nacional De Estupefacientes a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, de la información financiera del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO", se dejaron registradas las siguientes salvedades:

a) Los bienes administrados y reflejados en la cuenta 15-INVENTARIO DE MERCANCIAS, así como en las cuentas de orden (bienes incautados), se realizó con base en la información registrada en la base de datos Matrix, aplicativo donde se encuentra el registro de los bienes administrados por el "FRISCO", la recepción de la información contenida en la mencionada base no contempló la verificación física.

b) Los estados financieros del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO", reflejan consignaciones que ingresaron a las cuentas bancarias donde no fue posible identificar el tercero que la realizo, así como la aplicación que debería surtir el ingreso de estos recursos y hacen parte del saldo de la cuenta recaudos a favor de terceros.

c) La cartera por concepto de canon de arrendamiento de los bienes no está registrada en los estados financieros del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO".

Que a partir de la designación de las Sociedad de Activos Especiales S.A.S, como administrador del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO" se adelantan gestiones para normalizar las situaciones halladas, para lo cual se definió un modelo de administración, y dentro de esta planificación se establecieron, proyectos y planes de choque que continúan en ejecución y buscan terminar con el rezago de la administración de los activos. El avance durante el año 2018 ha sido detallado en el informe de gestión de la vigencia 2018, descrito a continuación:

Plan	Nombre del Proyectos, Plan o Programa	Áreas Responsable	% Avance 2018
Proyecto	ERP - Etapa de implementación	OGI	52%
Proyecto	Matrix 2.0	OGI	37%
Plan de Choque	Remoción y retoma	Gerencia de Inmuebles	77%
Plan de Choque	Recaudo centralizado	Gerencia de Inmuebles	75%
Proyecto	Validación de bienes inmuebles	Gerencia de Inmuebles	99%
Plan de Choque	Plan de mejoramiento depuración de pasivos	Financiera	45%
Plan de Choque	Saldo real de cartera	Gerencia Comercial	75%
Plan de choque	Reconocimiento de medios de transporte	Gerencia de Muebles	30%
Proyecto	Plan para la elaboración, aprobación y difusión del manual del Sistema Integrado de Administración Documental (SIGD) de la SAE	GIT Gestión documental	15%
Proyecto	Plan para la elaboración de los instrumentos	GIT Gestión documental	100%
Proyecto	Plan para la identificación, selección, eliminación y/o inserción de documentos en sus respectivos expedientes del material documental que se	GIT Gestión documental	50%
Proyecto	Proyecto para la digitalización de los expedientes de los bienes que administra la SAE, incluyendo la infraestructura tecnológica (software y hardware) que asegure el almacenamiento, administración e inserción digitalizada de los nuevos documentos que se generen e implementación de las TRD.	GIT Gestión documental	41%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, fecha de Corte 31 de diciembre de 2018

Que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, como administrador del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO" definió al aplicativo Matrix como el sistema informático donde se administra la información de los contratos de arrendamiento de los inmuebles, así como la cartera por concepto de canon de arrendamiento, y durante el año 2018, se dio inicio al proceso de conciliar la información registrada en el aplicativo "Matrix" con el aplicativo financiero "Concisa FRISCO", tomando como fecha de corte el saldo al 31 de diciembre de 2017, representado en 2.386 contratos, agrupados en 2.177 terceros, para el cierre contable del año 2018, el avance ha sido de 942 terceros conciliados que corresponden al 43% del total, quedando registrados los ajustes en los estados financieros.

Que en el año 2018, se dio inicio al proceso de analizar las cuentas del pasivo, con el fin de depurar la información registrada en los estados financieros del Fondo Para la Rehabilitación, Inversión y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO", tomando como fecha de corte el saldo al 31 de diciembre de 2017, para el cierre contable del año 2018, el avance ha sido de 626 terceros analizados de los cuales, continúan en trámite de depuración 264, deberán permanecer en el pasivo 210, y fueron depurados 152 quedando registrados los ajustes en los estados financieros.

Que durante el año 2018, se dio continuidad al recaudo utilizando el código de barras en la facturación de canon de arrendamiento así como también el recaudo a través de la generación de cupones, mecanismos que permite un recaudo identificado, sin embargo en los estados financieros Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO" quedan saldos pendientes por identificar, generados durante el periodo en la Dirección Nacional de Estupefacientes administro la información financiera del del Fondo Para la Rehabilitación, Inversión y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO"

Que el Proceso de Convergencia a Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera, fue aplicado por la entidad según la normatividad de la CGN mediante la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015, mediante la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno.

Que la información Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte al 31 de diciembre de 2018 fue tomada fielmente de los libros de contabilidad, ésta se elaboró conforme a la normatividad señalada en el régimen de la Contabilidad Pública.

Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos en la Información financiera del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" al 31 de diciembre de 2018.

Expedida en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2019

VIRGINIA TORRES DEL CRISTANCHO
Gerente General

LUCY AMANDA ROMERO
Contadora
T.P. 61004-T